

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
236	52252	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

N°

1929

FONO

63/210126-

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

PIEZA DE UNA CALDERA (HOGAR)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ LAUTARO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ LAUTARO

RUTA A RECORRER

T-202, 5 SUR

TOTAL DE K.M

190

Fecha Aprox. Viaje

23/05/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 3.30

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 8.0

Total ▶ 21.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ YG-1050

SemiRemolque ▶ JB-9189

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2.80

10.2

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

14

14

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2011

FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

COD\_AUTENTIF.3012011523-0-0360293982

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011